



**Resolución Legislativa N° 089-SG-CMSMB-2021.
San Miguel de Los Bancos, 19 de agosto 2021.**

COMPETENCIA y VOLUNTAD

La misma radica en lo dispuesto en los artículos 66, num:2,15,26,27; 238; 264, núm.: 4; 397, núm.: 2; 399, de la Constitución de la República, en concordancia de los artículos 7, 54, literal k), 57 literal a) y 60 literales a) y b); 431, del Código Orgánico de Organización Territorial de Autonomía y Descentralización, el 113 de la Ley Orgánica de Salud, 392 del Código Orgánico Integral Penal, garantizando además lo previsto en los artículos 99, 100, del Código Orgánico Administrativo.

OBJETO

RESOLVER la aprobación en primer debate del "PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ORIGINADA POR LA EMISIÓN DE RUIDO PROVENIENTE DE FUENTES FIJAS O MÓVILES EN EL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS"

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS. - San Miguel de los Bancos, 19 de agosto del año 2021, las 08H14.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria No. 22-SG-CMSMB-2021, del día jueves 19 de agosto del año 2021, en el quinto punto del orden del día, el Concejo Municipal Resuelve: Aprobar en primer debate la "PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ORIGINADA POR LA EMISIÓN DE RUIDO PROVENIENTE DE FUENTES FIJAS O MÓVILES EN EL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS"

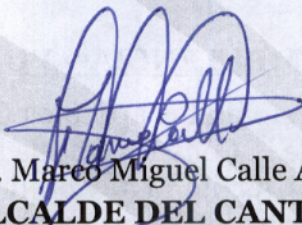
RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la mayoría de los miembros de Concejo Municipal presentes - LO CERTIFICO.-

Dr. Homero Sarango C.
SECRETARIO GENERAL





CUMPLASE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE. -


Ab. Marco Miguel Calle Ávila
**ALCALDE DEL CANTÓN
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**



CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de los Bancos la presente Resolución Legislativa No. 089-SG-CMSMB-2021, el señor Ab. Marco Calle Ávila, Alcalde del Cantón San Miguel de los Bancos, 19 de agosto del año 2021, a las 10H11.- **LO CERTIFICO. -**



Dr. Homero Sarango C.
SECRETARIO GENERAL

